

CONOCE TUS DERECHOS. SI LAS AUTORIDADES DE MIGRACIÓN LLEGAN A TU CASA:

- No abras la puerta, a menos que te muestren una orden de detención que tenga tu nombre, dirección y la firma de un juez.
- Mantén la calma, no trates de huir ni opongas resistencia.
- Proporciona tu nombre y datos verdaderos, recuerda que no estás obligado a informar tu estatus migratorio.
- Tienes derecho a permanecer en silencio.
- Tienes derecho a hablar con tu abogado y/o con el Consulado.
- Tienes derecho a recibir atención médica, informa a la autoridad si tienes alguna enfermedad o condición médica que requiera atención.
- No firmes documentos que no entiendas, sin el consejo de tu abogado o tu Consulado.
- Si tienes hijos y su cuidado depende de ti, infórmalo de inmediato a las autoridades.

CUIDA DE TU FAMILIA
ESPECIALMENTE DE LAS Y
LOS MENORES DE EDAD.

SI NACIERON EN EUA
ACUDE A TU CONSULADO
MÁS CERCANO PARA
REGISTRARLOS COMO
MEXICANOS.

